

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2021-0038, ADOPCION DE MAYOR DE EDAD respecto de ANDRES LOPEZ FARFAN.

Se deniega la corrección de la sentencia de adopción emitida en el asunto de la referencia, pues en la misma se consigna el dato correcto que pretende la togada de la actora se varíe, esto es el lugar de nacimiento del adoptado.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETEA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dee2a37fe3a2e71e12e8a9d8fbc4b4d0afb52235180fd1286ea79e7a6a85583

Documento generado en 19/04/2021 08:00:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**